

APELLIDOS	NOMBRE	
CAÑEDO	LANZA	RAFAEL
CASTELLON	QUINTANA	MAYELIN
DOMINGUEZ	SANCHEZ	ANA MARIA
ES SABIRI		BAHIJA
FERNANDEZ	GIL	BEATRIZ
FRADES	JARAMILLO	LELIA IVET
GARCIA	MAZA	M.ª PILAR
GOMES	MOURA	SILVANA
GONZALEZ	BRAND	SANDRA SUSANA
GRANIZO	CHAVEZ	M.ª AZUCENA
HERRERO	AHEDO	CAROLINA
HUERGA	IRAZABAL	ANA MARIA
ICAZA	SARACHAGA	SEVERIANO PEDRO
LIENDO	BAEZA	M.ª LUISA
LUDUEÑA	FERNANDEZ	MONICA BETARIZ
MUÑOZ	AGUIRREZABAL	ITXIAR
MUSI		GABRIELA DEL CARMEN
NEGRETE	MORENO	MIGUEL ANGEL
ORTIZ	SANTURDE	M.ª LOURDES
PEREZ	VIDAL	M.ª CARMEN
PORTILLA	FERNANDEZ	OLGA ISABEL
QUIMIS	TOALA	ADRIANA FELISA
RABANAL	MERINO	EMMA
RAMOS	GARCIA	M.ª ISABEL
RIBILLA		MONICA
ROBLES	GIL	ADRIANA
ROSILLO	MEDINA	MANUELA
SAN JOSE	GIMENO	M.ª ARANZAZU
SANTIESTEBAN	CIRION	M.ª CARMEN
SANTOS	OLIVEIRA	PAULA CRISTINA
SANTOS	REY	AMAYA
TEN	VILLAR	JOSE DOMINGO
VEGA	CASTANEDA	CLARA ISABEL
ZUNZUNEGUI	BALBIN	JACOBO ERNESTO

4.º) Las personas interesadas podrán conocer la cuantía concedida y la causa de denegación dirigiéndose a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

5.º) En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta, el interesado si lo estima procedente, podrá interponer recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de las bases reguladoras de esta convocatoria.

Castro Urdiales, 17 de junio de 2009.-La concejal delegada de Asuntos Sociales, Elisa Dopico Merino.

09/10303

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Exposición pública de presupuestos iniciales y orientaciones básicas (Avance), Informe de Sostenibilidad Ambiental previo (ISA previo) e Informe de Observaciones y Sugerencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Cillorigo de Liébana.

En ejecución del acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de junio de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y el artículo 26 de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se exponen al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, los siguientes documentos:

a) Los presupuestos iniciales y orientaciones básicas (Avance) de del Plan General de Ordenación Urbana de Cillorigo de Liébana.

b) El Informe de Sostenibilidad Ambiental Previo (ISA Previo).

c) El Informe de las observaciones y sugerencias formuladas por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, al ISA Previo.

Durante el referido plazo, cualquier persona, física o jurídica que se considere interesada de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992 podrá examinar el expediente en el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana y en su caso presentar las alegaciones u observaciones que estime convenientes.

Tama, 29 de junio de 2009.-El alcalde (ilegible).

09/10081

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Polígono II Sector S.U.P N° 6.

Por la Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el 25 de junio de 2009 se ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Polígono II Sector S.U.P N° 6 Suances.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, con el objeto de que puedan formularse alegaciones, se abre plazo de información pública por período de 20 días hábiles contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente. El Proyecto de Reparcelación podrá consultarse en las Oficinas del Departamento de Urbanismo de esta Corporación, en horario de 9 a 14 h de lunes a viernes

Suances, 1 de julio de 2009.-El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

09/10462

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CÁNTABRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la colocación de una puerta en muro existente en el municipio de Castro Urdiales, expediente número A/39/07185.

Peticionario: Luis Garios Esteban Díaz.

NIF: 22729391-D.

Domicilio: Barrio El Moral (urbanización las Villas, casa 1), 85-A Sámano, 39709 - Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Sámano.

Punto de emplazamiento: Sámano.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para para la colocación de una puerta en muro existente, en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo Sámano, en Sámano, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera n.º 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 11 de junio de 2009.-El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/9637